

## II REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2012

**Fecha:** Miércoles 25 de abril, 2012

**Hora:** 9.00am-1.00pm

**Lugar:** Salón de Videoconferencias de la Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados (DICOEX)/Ministerio de Industria y Comercio.

### AYUDA MEMORIA

#### Detalles de la Reunión

La actividad inició con las palabras de bienvenida a los invitados especiales, y a los representantes de las instituciones miembros del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), las cuales estuvieron a cargo del **Lic. Alberto Durán**, Coordinador de Cooperación Internacional de la Dirección de Comercio Exterior (DICOEX) del Ministerio de Industria y Comercio, y la **Lic. Ruth Montes de Oca** de la Secretaría Ejecutiva del CNMSF.

La reunión extraordinaria se efectuó con el objetivo de presentar al pleno del CNMSF los hallazgos de las evaluaciones sobre sanidad vegetal e inocuidad alimentaria realizadas por dos misiones técnicas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) en los meses de julio y agosto del 2011, con el objetivo de identificar y gestionar la implementación de acciones de mejora a corto plazo para superar las debilidades encontradas, de forma tal que permita potencializar las exportaciones de los productos agropecuarios dominicanos hacia el mercado norteamericano.

1

---

Seguido de las palabras de bienvenida, el Lic. Alberto Durán, propuso la realización de una auto presentación de los participantes; y posteriormente dio paso a la Sra. Paula Morales, Especialista del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en República Dominicana (USDA-APHIS), quien presentó los resultados de la evaluación del Sistema de Sanidad Vegetal.

La presentación de los resultados del Sistema de Inocuidad Alimentaria fue realizada por el Dr. Daniel Orellana, Consultor del FAS/USDA; y la relativa al tema de plaguicida, fue impartida a través de videoconferencia por el Sr. Debra Edwards, Especialista en Pesticidas.

La reunión contó con la participación de 34 participantes, entre ellos Miembros del CNMSF y Representantes de Organismos Internacionales de Cooperación vinculados a la temática de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria. De igual forma, cabe destacar la participación a través de videoconferencia, de los Consultores y Expertos del USDA que

estuvieron involucrados en el desarrollo de las evaluaciones, con el objetivo de aclarar cualquier duda que surgiera en torno a los resultados de las evaluaciones.

## **Principales Asuntos Tratados**

### **1- Resultados de la Evaluación del Sistema de Sanidad Vegetal en la República Dominicana**

La Sra. Paula Morales del APHIS-USDA inició su presentación explicando la metodología utilizada en el estudio, la cual consistió básicamente en evaluar el Sistema de Sanidad Vegetal y sus necesidades, así como la capacidad del país para satisfacer las normas internacionales, y las requeridas para el acceso al mercado norteamericano; determinar el potencial para la exportación de frutas frescas; y proporcionar recomendaciones técnicas para superar los obstáculos que entorpecen el comercio con Estados Unidos.

Tras el desarrollo de la evaluación, se determinó que las principales restricciones comerciales para la exportación de productos hortícolas se deben a la existencia de plagas exóticas y la posibilidad de infestación en los cargamentos exportados, así como la evidencia de los residuos de pesticidas en las exportaciones de productos agrícolas.

Las observaciones expuestas por los expertos del USDA, y presentadas por la Sra. Morales, estuvieron enfocadas en el sistema de vigilancia de plagas; tratamiento postcosecha para plagas, el laboratorio de sanidad vegetal; la inspección fitosanitaria y cuarentena.

2

---

**Con respecto a la vigilancia de plagas,** se constató que aunque el sistema de trampas contra moscas de la fruta es consistente y se cumple en los huertos visitados, los aeropuertos y puertos marítimos no tienen suficientes trampas instaladas, y en algunos puertos carecen de incineradores para manejar adecuadamente el material agrícola contaminado. En ese orden, se recomendó lo siguiente:

- ❖ Ubicar un incinerador en cada puerto para la destrucción de plagas en la basura
- ❖ Mejorar y expandir el Programa de Vigilancia contra Moscas de la Fruta
- ❖ Utilizar métodos de Control Biológico para controlar las poblaciones de moscas de la fruta
- ❖ Desarrollar Procedimientos Operativos Estándar y manuales para la exclusión y control de las moscas
- ❖ Proporcionar entrenamiento a los oficiales del Programa contra Moscas de la Fruta del Ministerio de Agricultura y productores en el uso de productos biológicos y en el manejo y control de moscas de la fruta en los huertos.
- ❖ Asistencia técnica para desarrollar Estándares de Procedimientos Operativos para la información de trampeo, muestreo de frutas, captura de insectos, identificación de los mismos, respuesta de emergencia en caso de detectarse una mosca exótica, y manuales para un control integrado de moscas de la fruta.

**En torno a tratamiento postcosecha para plagas,** se observó que la República Dominicana solo cuenta con una instalación (en La Vega) de tratamiento con agua caliente para mosca de la fruta y no posee actualmente tratamiento de irradiación, lo que limita el comercio de un volumen mayor de mango.

Dada las limitantes antes mencionadas, la Sra. Paula Morales del APHIS-USDA presentó como principales recomendaciones, el desarrollo de un estudio de viabilidad para la construcción de una nueva instalación de tratamiento de agua caliente más cercana al área de producción de mangos (Bani), y la realización de un estudio de viabilidad para la construcción de una instalación de irradiación para el tratamiento de cuarentena de productos agrícolas, que incluyen carnes y otros productos no agrícolas.

**Sobre el Laboratorio Fitosanitario del Aeropuerto Las Américas,** se indicó que tiene personal calificado y se encuentra bien equipado, pero que la colección de referencia de plagas del laboratorio es limitada tanto en cantidad como en calidad. En este sentido se recomendó:

- ❖ Ampliar la colección actual de enfermedades y especímenes de insectos en el laboratorio de identificación y proporcionar material y bibliografía de identificación
- ❖ Mejorar las capacidades de identificación de plagas del Ministerio de Agricultura
- ❖ Comprar equipos de imágenes digitales para los laboratorios de plagas vegetales que no tengan los equipos actualmente y proporcionar capacitación a todo el personal de laboratorio sobre el uso de los equipos
- ❖ Establecer una colección de referencia
- ❖ Proporcionar una cantidad limitada de capacitación a identificadores específicos sobre grupos de plagas seleccionados cuando sea necesario
- ❖ Proporcionar capacitación específica/concentrada sobre grupos de plagas seleccionados cuando sea necesario.

**En cuanto a inspección fitosanitaria y cuarentena,** se observó que las mesas de inspección no tienen buena iluminación; que sólo la parte superior de las cajas de exportación son inspeccionadas y que los organismos vivos normalmente no se recolectan para ser identificados. En este contexto, se sugirió:

- ❖ Determinar qué frutas y vegetales exportados a los Estados Unidos tienen más probabilidades de encontrarse infestadas tras su llegada a este país y requerir medidas de cuarentena
- ❖ Identificar las plagas más comúnmente interceptadas al nivel más bajo posible
- ❖ Mejorar la capacidad del Programa de Preinspección de Vegetales Orientales, Frutas Frescas y Productos Afines de Exportación (PROVOFEX) y otros inspectores de cuarentena vegetal para inspeccionar las cargas de exportación
- ❖ Desarrollar Procedimientos Operativos Estándares de Inspección
- ❖ Comprar mesas de inspección para todos los puertos que exportan frutas o vegetales

- ❖ Establecer áreas de inspección que sean seguras y estén protegidas y bien iluminadas
- ❖ Determinar las calificaciones necesarias para ser un inspector e instituir un programa de capacitación integral para todos los inspectores de cuarentena, incluyendo cursos básicos de entomología y patología de las plantas.
- ❖ Proveer asistencia técnica en inspección fitosanitaria.

Por último, la Sra. Paula Morales destacó que varias frutas y vegetales del país ingresan a los Estados Unidos, pero que a la hora de requerir el acceso a nuevos productos, se deberá realizar una solicitud formal de parte de la Oficina Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) proporcionando información técnica para cambiar las regulaciones bajo 319.5.

### **Sesión de Comentarios**

Finalizada la presentación de la Sra. Morales, se dio inicio a la sesión de comentarios en la cual se expusieron los siguientes:

\*El Ing. Luis Garrido Jansen, Director del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, comentó que con relación al Programa de Preinspección de Vegetales Orientales, Frutas Frescas y Productos Afines de Exportación (PROVOFEX), la estructura se ha ido mejorando con la integración de técnicos en el campo, así como con la adecuada coordinación entre los inspectores de campo y de la casa de empaque.

Sobre el programa de Mosca de la Fruta, informó que actualmente se están implementando los protocolos de identificación del APHIS, y sobre el programa de control biológico, comentó que es una buena alternativa para el control de plagas a la que puede darse seguimiento.

Sobre el aspecto de laboratorio fitosanitario, indicó que los técnicos llegan a nivel de especie, la identificación, y en caso de ser requerido, se solicita apoyo de laboratorios internacionales. A nivel de virología, destacó que existe una gran debilidad, y que por ende, se debe disponer mayores esfuerzos.

Para análisis de riesgos de plagas, comentó que se cuenta con una estructura más pequeña que otros países.

\*El Sr. Pedro Jorge, Coordinador del Proyecto de Cuarentena Agropecuaria del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en República Dominicana (IICA-RD), consideró importante que en el proceso de identificación de plagas se lleve a cabo un historial (banco de datos de las intercepciones y orígenes) de las plagas detectadas tanto en las exportaciones como en los productos importados. De igual forma, destacó la importancia de contar con mesas de inspección para crear las facilidades en el proceso.

## 2- Problemática de los Plaguicidas

A través de videoconferencia, el Sr. Debra Edwards, Especialista en Pesticida y Consultor Independiente de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, realizó una presentación acerca de la importancia que merecen los residuos de pesticidas en los productos hortícolas de la República Dominicana, dada la condición de “Alerta a Nivel Nacional” de la Agencia para la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) a las importaciones de ciertos productos agrícolas dominicanos, por considerarlo de alto riesgos debido al historial de las detenciones realizadas por residuos de pesticidas.

Por lo antes planteado, se señaló la necesidad de demostrar que ya no existe el problema con los residuos; demostrar con registros que cada lote de productos se originó en campos que no fueron tratados con los pesticidas en cuestión; disponer de información sobre las medidas instauradas para prevenir que se produzcan residuos de pesticidas ilegales en envíos futuros, y demostrar un programa adecuado y respaldado por el gobierno para monitorear y tratar el problema.

Las principales debilidades encontradas con respecto al uso de pesticidas estuvieron enfocadas en el uso adecuado de las etiquetas; la falta de registros de establecimientos minoristas y algunos subdistribuidores de pesticidas ante las autoridades competentes del gobierno; la falta de un plan a nivel nacional para garantizar la distribución de información congruente a los productores, los minoristas de pesticidas y las empresas de exportación y la poca coordinación en el trabajo de asistencia técnica relacionada al tema.

5

---

Como acciones de mejora a las debilidades identificadas en torno a los plaguicidas, se presentaron las siguientes recomendaciones:

- Desarrollar un plan estratégico detallado para resolver las cuestiones de cumplimiento de los cultivos de vegetales producidos para la exportación, con un enfoque en los vegetales orientales
- Desarrollar e implementar un Programa Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas que se enfoque en el uso y el manejo seguros de pesticidas y que garantice un suministro seguro de alimentos en la República Dominicana
- Desarrollar e implementar un Programa Nacional de Monitoreo y Cumplimiento de Inocuidad Alimentaria
- Convocar a una coalición destinada a desarrollar e implementar una estrategia que funcione para quitar a la República Dominicana del estado de alerta a nivel nacional impuesto por la FDA
- Desarrollar e implementar un programa de certificación/licencia renovable, promulgado por el gobierno y basado en una tarifa para los productores y exportadores
- Brindar los recursos humanos y el apoyo financiero necesarios para mejorar el cumplimiento y el monitoreo de la inocuidad alimentaria y de los procesos posteriores al registro de los pesticidas

- Preparar una única lista de pesticidas “aprobados” para cada cultivo de exportación y ponerla a disposición de todas las partes interesadas
- Indicar el registro gubernamental de todas las tiendas minoristas de pesticidas
- Utilizar al personal de los minoristas de pesticidas para facilitar la transmisión de información correcta sobre el uso de pesticidas a los productores individuales que adquieren sus productos en los agroservicios locales
- Enfocar los esfuerzos para generar la capacidad de un laboratorio de residuos de pesticidas en un solo laboratorio, completamente acreditado y afiliado al gobierno que pueda cumplir los requisitos de los estándares de certificación nacional e internacional y también para ayudar al país a eliminar los alertas de importación de la FDA.

En relación al diagnóstico de residuos de pesticidas, se evaluaron las capacidades tanto del Laboratorio del Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI), como del Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN); se hicieron las recomendaciones de mejora pertinentes a cada laboratorio, y se destacó la necesidad de suministrar asistencia técnica a los laboratorios en temas específicos, y en lo relativo al uso de pesticidas.

### **Discusión/Comentarios de la Sesión**

\* El Ing. Garrido Jansen del Departamento de Sanidad Vegetal comentó de los avances obtenidos en término de registro a nivel nacional de las casas expendedoras de plaguicidas, para lo cual se están utilizando inspectores locales. Además, informó que el 100% de los plaguicidas importados son inspeccionados.

\*El Lic. Raúl Peralta del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria comentó que actualmente se está trabajando en un Programa de Monitoreo y Control de Residuos de Pesticidas en Frutas, Hortalizas y Vegetales producidos en el país; y el cual servirá de base en la implementación de un Programa Nacional de Residuos que incluirá contaminantes ambientales. En este mismo orden, el Lic. Peralta indicó que los planes a futuro se enfocan hacia el desarrollo de un Sistema Nacional de Residuos de Pesticidas.

### **3- Resultados de la Evaluación del Sistema de Inocuidad Alimentaria en la República Dominicana**

El Dr. Daniel Orellana, Consultor MSF del FAS/USDA, presentó los resultados de la evaluación del Sistema de Inocuidad Alimentaria del país, obtenidos tras examinar los estándares sanitarios para productos cárnicos y la infraestructura del laboratorio de inocuidad alimentaria.

Según lo expuesto por el Dr. Orellana, se examinaron especialmente las áreas de inspección y el funcionamiento del laboratorio como los mayores obstáculos que impiden alcanzar la equivalencia en carne con Estados Unidos. En ese sentido, indicó que se evaluaron específicamente los atributos físicos y la capacidad del personal del laboratorio para realizar el análisis requerido para detectar residuos de pesticidas y contaminantes microbiológicos

Durante su exposición, el Dr. Daniel Orellana se refirió al procedimiento del Servicio de Inspección de Inocuidad Alimentaria (FSIS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) para la equivalencia de productos cárnicos, el cual requiere de:

1. Cuestionario de Auto-Evaluación de FSIS
2. Revisión por FSIS de Cuestionario y Manuales
3. Auditorias Oficiales
4. Respuesta de Auditorias Oficiales
5. Propuesta de Regla Final (RD ya cuenta con dicha regla en el CFR)
6. Equivalencia otorgada
7. Continuidad de Equivalencia anual

Para iniciar con el proceso de equivalencia con los EE.UU., se mencionó la intención del país de trabajar con dos plantas (mataderos) que son: Comercial Ganadera y Grupo Alonso.

Entre las principales observaciones encontradas con respecto a las referidas instalaciones estaba el hecho de que no había inspector oficial del Ministerio de Salud Pública; no existían formularios oficiales de inspección formal; los Procedimientos Operativos Estandarizados (POES) y el Sistema de Análisis de Peligro y Puntos Críticos de Control (HACCP) estaban desactualizados, y no se estaban tomando muestras para el programa de E. coli, salmonella, o cualquier residuos.

A la fecha, muchas de estas observaciones se han resuelto total o parcialmente, pero otras aún se continúan trabajando, indicó el Dr. Orellana.

En cuanto a las recomendaciones del sistema de inspección, se señaló la necesidad de establecer una división de inspección de cárnicos dentro de la División de Control de Alimentos del Ministerio de Salud, que cuente con un director y el apoyo humano y financiero requerido. De igual forma, se recomendó traducir y revisar todos documentos para cumplir con las regulaciones de FSIS; traducir y revisar cuestionario de auto-evaluación de FSIS, y establecer una Programa Nacional de Residuos.

Con relación a la parte de infraestructura de laboratorio para el diagnóstico de la carne, se evaluaron las capacidades de análisis y diagnóstico de contaminantes tanto del Laboratorio del IIBI como del LAVECEN, y se recomendaron las acciones de mejora (en términos de adquisición de equipos, capacitación y procesos), que ambos laboratorios deben realizar para adecuarse a las exigencias requeridas por el FSIS para el análisis de la carne de exportación.

También, se hizo hincapié en las diferentes actividades de asistencia técnica que deben suministrarse para avanzar en el proceso de equivalencia de carne con los Estados Unidos; así como para apoyar a los laboratorios a adecuarse a los requerimientos derivados del proceso.

## **Discusión/Comentarios de la Sesión**

\*El Dr. Daniel Orellana destacó la necesidad de que el Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN) cuente con un mayor apoyo del gobierno para que el mismo funcione en su totalidad. También, sugirió evaluar el progreso y la responsabilidad institucional de dicho laboratorio ante la nueva estructura administrativa del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

\* Por otro lado, el Dr. Orellana comentó que los resultados de la evaluación del sistema de inocuidad alimentaria describen y comparan las fortalezas y debilidades de cada laboratorio, y que en el mismo se puede notar que uno presenta mejores condiciones que el otro; pero que al final, el servicio de inspección de productos cárnicos a cargo del Departamento de Control de Riesgo en Alimentos y Bebidas de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública, es quien debe decidir cual laboratorio utilizar para el análisis de la carne.

\* Por su parte, el Dr. Salvador Hiciano, Encargado del Departamento de Control de Riesgos en Alimentos y Bebidas, comentó que se ha estado trabajando arduamente durante varios años en este proceso de equivalencia para la exportación de carne, y que actualmente se están completando los procedimientos y requerimientos exigidos por el FSIS, aunque destacó que todavía quedan grandes esfuerzos para adecuar el laboratorio a los análisis requeridos. Agregó que aunque lo ideal sería utilizar al LAVECEN para el análisis de la carne, dada la experiencia e historial en las exportaciones de este tipo de productos; señaló que se tiene previsto trabajar con el Laboratorio del IIBI, puesto que presenta mejores condiciones.

\*EL Sr. Héctor Lee del USDA preguntó si para las inspecciones de carne se utilizarán inspectores de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA) o sólo del Ministerio de Salud Pública, considerando que hay un acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública del año 2007.

\* El Dr. Daniel Orellana y el Lic. Raúl Peralta comentaron que deben trabajar en conjunto para aunar esfuerzo en pro de avanzar en este proceso, cuyo principal objetivo es que el país reanude las exportaciones de carne al mercado norteamericano.

\*Por lo antes expuesto, el Dr. Lee sugirió actualizar el Acuerdo de Cooperación firmado en el 2007 entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud.

## **Conclusión**

El Lic. Alberto Durán, Coordinador de Cooperación Internacional de la DICOEX y el Ing. Luis Garrido, Presidente del CNMSF, dieron formal clausura de la reunión, agradecieron a los participantes su asistencia.

\*\*\*



